

Asamblea de la Agrupación 16 de diciembre de 2003. Comentario y propuesta a partir del análisis del documento “Propuesta ajustes UAG” - Expediente Nro. 008025-000002-22

En primer lugar queremos explicitar que valoramos el trabajo de cada uno de los compañeros que ocupan con responsabilidad distintos lugares en la UAG (aprobada por resolución nº 4 de CD de fecha 26/03/2021).

La preocupación que manifestamos se vincula a valorar esta unidad en el conjunto de la estructura del ISEF, y aportar a las mejores posibilidades de generar un servicio universitario que cumpla con los fines que le son propios, y donde las condiciones de trabajo y el clima institucional favorezcan el fortalecimiento de la EF, su academización y su profesionalización. Además, busca atender, en un equilibrio necesario, la posibilidad de realización de cada uno de nosotros y nosotras como parte de colectivos organizados cuyos objetivos aglutinantes se manifiestan en el PDI, teniendo como visión el desarrollo del ISEF hacia un servicio asimilado a facultad.

Entendemos que el tema es de suma delicadeza, tanto por los compañeros y compañeras que están hoy trabajando en la UAG, como por el común de los trabajadores y trabajadoras de ISEF. Por lo tanto, creemos que es fundamental para el futuro de la institución, llevar adelante una mirada de conjunto, poniendo en diálogo los documentos relativos a la creación de la UAG con otros documentos rectores de la organización de la estructura de ISEF y del proyecto institucional en marcha (como los detallados a continuación).

Para esto proponemos:

1. **La conformación de un grupo de trabajo** que se aboque a la valoración y actualización de la estructura vigente, que contemple los siguientes documentos:
 - A. Creación de la UAG
 - B. Estructura de ISEF [h tps://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2012/11/Estructura-Institucional-Versi%C3%B3n-Final.pdf](https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2012/11/Estructura-Institucional-Versi%C3%B3n-Final.pdf),
 - C. Ordenanza de los Departamentos Académicos de ISEF https://www.google.com/url?q=https://dgjuridica.udelar.edu.uy/302-ordenanza-de-los-departamentos-del-instituto-superior-de-educacion-fisica-isef/&sa=D&source=docs&ust=1683146141625870&usg=AOvVaw1_mlpWE8ShoyOX9O9VTmc,
 - D. Criterios generales para la actualización de la Estructura de cargos de Departamentos Académicos en ISEF <https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2019/10/Res.-N%C2%B0-2-del-05.06.2020-CD-Criterios-de-actualizacio%CC%81n-de-estructura-de-cargos-docentes-de-los-Dptos.-Acade%CC%81micos.pdf>, Y Plan de desarrollo institucional 2021-2025 <https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/07/Plan-de-Desarrollo-Institucional-2021-2025-1.pdf>
2. Dejar manifiesto para el funcionamiento del grupo, como parte del fundamento del punto anterior y atendiendo particularmente a la propuesta de ajuste de la UAG a consideración de la CD, una serie de aportes y dudas que surgen de su análisis:
 - a. Sería bueno que el documento no contribuya a generar dos categorías de docentes diferentes (más allá de la diferencia de los cargos asociados a Dirección y a las UA, referimos a diferencias en condiciones laborales entre los docentes de estas últimas, entre los Deptos Académicos y de la UAG). Se sugiere explicitar las relaciones con el documento “Criterios

generales para la actualización de la Estructura de cargos de Departamentos Académicos en ISEF”. Cabe aclarar que la preocupación de esta agrupación, gira en torno a que el ISEF ya tiene categorías de docentes que exceden el EPD además de los cargos de gestión (que tienen su propia distribución atendiendo la prioridad de esta función sin desatender las otras tres), como ser las resoluciones vigentes en torno a la dedicación porcentual de las tareas (50-50 / 30 – 70)

- b. Preguntamos ¿cuál es el sentido de construir una carrera académica dentro de la UAG y cuál es la especificidad que se identifica respecto del ISEF?
- c. Entendemos que la creación de la UAG en la estructura institucional como unidad académica y especialmente la estructura que se le quiere dar, lleva básicamente a la creación de algo muy parecido a un departamento académico como ser los 4 que ya tenemos. Si los y las docentes con cargos llamados para la UAG, donde además se generaría la posibilidad de hacer carrera interna a la misma, tienen por EPD que realizar las tres funciones sustantivas, se conformaría un objeto de conocimiento institucionalizado por estructura como los son los de los otros deptos. Deporte, Salud, TlyO y Prácticas Corporales. Entendemos que algo así no fue discutido y que es muy problemático, ya que por ser la gestión su tema, si se generan grupos de investigación dentro de la UAG y se incluye en la enseñanza de grado y posgrado la producción de dichos grupos, en los hechos la gestión pasaría sin discusión previa, a ser el quinto objeto de conocimiento de la estructura institucional. No estamos de acuerdo con esto. Entendemos que es un problema que hay que evitar.
- d. En relación con el punto anterior, en el documento analizado se plantea que “la gestión académica en diálogo con la enseñanza universitaria, la extensión y la investigación se han consolidado como objetos de producción de conocimiento en sí mismos” (p. 6). Sería importante, para nuestra mirada, no proponerse crear grupos de investigación o extensión o equipos de enseñanza dentro de la UAG que piensan la gestión como centro en una unidad que es de gestión, sino que se incorporen a los grupos de investigación en funcionamiento dentro de los deptos ya existentes, incluyendo la gestión como un tema a abordar en los grupos en relación con los objetos de esos grupos, para entonces desde esa producción aportar a la enseñanza de grado y posgrado del ISEF, integrándose a UCs, generando una oferta de seminario de tesina, ofreciendo cursos o seminarios de formación permanente y posgrado, y realizando tutorías de grado y posgrado, así como la formulación de proyectos de extensión o de integralidad de las funciones
- e. A partir del último documento incorporado al expediente se precisan con bastante detalle los cometidos y funciones, aunque queda aún la duda de si es necesario mantener la estructura con cargos para cada función.
- f. Sería pertinente considerar por un lado, que la UAG no tuviese estructura de cargos, que fuera una unidad de gestión que aglutina y coordina las unidades allí integradas, siendo las funciones cumplidas como sucede con la coordinación de carrera por ejemplo. En este sentido, que las funciones requeridas en la UAG se cubra a través de extensiones horarias a docentes de los Departamentos Académicos. De esta forma se generaría un mayor vínculo de la UAG con la actividad académica y con el campo de la educación física (en términos generales) y una mayor facilidad de articular las funciones docentes con la gestión. Esto redundaría también en una mejora de la proyección presupuestal; docentes que no quedarían aislados de la estructura de producción definida por la estructura académica institucional discutida colectivamente en el 2013; la inclusión de la gestión como una tarea docente más y en forma rotativa, como lo provoca hoy la función de coordinador de carrera que está por

fuera de los departamentos.

- g. Frente a la idea de que la UAG tendría que tener una estructura de cargos y no una función a realizar, cabría comentar :
- hay que indicar si los cargos se proponen considerando las distribuciones de docencia directa que se exigen para los docentes de ISEF, y cómo se insertan en el sistema de formación actual.
 - Entendemos necesario estudiar cada una de las comisiones permanentes de ISEF y valorar la pertinencia de la inclusión de esta quinta unidad académica para darle un lugar en la estructura que no aisle a la UAG, pero que a la vez no actúe en superposición generando desarticulaciones y/o caminos dobles en el funcionamiento institucional.
 - Por otra parte, sorprende la inexistencia de una estructura UAG, que no atienda a los problemas específicos de los técnicos, egresados y del campo profesional en general (de la salud, la educación, del deporte, de las prácticas corporales, de la recreación, etc)
 - Pensamos asumir un nuevo objeto de conocimiento institucionalizado sin ningún debate y discusión colectiva en el orden docente como se tuvo en su momento para los departamentos actuales?
 - En relación al Organigrama entendemos fundamental:
 - * ponerlo en relación a las otras unidades académicas de ISEF previo a fortalecerlo en horas y cargos. Para trabajar en este sentido parece necesario incluir en los cargos de que se disponía en el momento inmediatamente anterior a crear la UAG (formato original de la estructura vigente de ISEF actualizado según necesidades de desarrollo del servicio) señalar las modificaciones que se realizaron con la conformación de la UAG y las que se proyectan con las justificaciones correspondientes,
 - * establecer un modo de organización común a las cinco unidades académicas de ISEF. A la lectura pareciera que la UAG dispone de suborganizaciones (ex-unidades de apoyo) donde se incorpora una figura de referencia que coordina. Cada uno de los deptos académicos presentan como suborganizaciones núcleos académicos, que no poseen referentes, encargados o coordinadores. Sería fundamental analizar el mejor modo de estructurar las cinco unidades académicas del ISEF,
 - *definir funciones y tareas, y su relación con las distintas estructuras y comisiones de ISEF.

En resumen: la agrupación considera que **debe generarse un grupo de trabajo** que piense las consecuencias de incluir en la estructura docente institucional una nueva unidad académica que debe participar de espacios como la CAG, dialogar con espacios no mencionados en el documento cuyas vinculaciones deben ser aclaradas, así como las tareas docentes y su inserción en la actual oferta de formación (de grado y pre grado por tener personal especializado en enseñanza, extensión, gestión e investigación), y en caso de entender mejor no crear una unidad académica, encaminar un proceso hacia una forma de funcionamiento de la UAG que se oriente por los puntos antes expuestos u otros que ese grupo pueda estar pensando



Por el Orden Docente
Agrupación 16 de diciembre de 2003
Prof. Jorge Rettich